

DEMANDA CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVA DE
PLENA JURISDICCION.

CONTESTACION DE
LA DEMANDA.

La firma Forense Harris y Asociados en representación de SEGUROS DE LA ROSA, S.A. para que se declare nula, por ilegal, la Resolución de 1988, dictada por el SUBDIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, los actos confirmatorios, y para que se hagan otras declaraciones.

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

En tiempo oportuno procederemos a darle contestación a la presente demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción, interpuesta por SEGUROS DE LA ROSA, S.A., a través de apoderado judicial, y que se deja enunciado en el margen superior derecho de este escrito.

EL demandante pretende que se declare nula por ilegal, la Resolución Nº 7470-88 SUB-D.G. de 29 de febrero de 1988, proferida por el Sub-Director General de la Caja de Seguro Social, que condena a la empresa SEGUROS DE LA ROSA, S.A., a pagar a la Caja de Seguro Social, la suma de \$20, 830.82, en concepto de Cuotas Obrero Patronales, Prima de Riesgos Profesionales, Segunda Partida del Décimo Tercer Mes y Recargos de Ley, sumas dejadas de pagar a la Caja de Seguro Social, en el período comprendido de enero de 1978 a diciembre de 1985, más los intereses que se causen hasta la fecha de la cancelación.

Los argumentos expuestos por el demandante carecen de validez por las razones que a continuación exponemos: